

señor General Inspector del Cuerpo de Policía Armada en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en las que se manifestará expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas.

Cuarta.—Los ejercicios se realizarán en Madrid, en la Academia de Música (Acuartelamiento de Dehesa de la Villa, calle de Francos Rodríguez, número 112), el día que se señale.

Quinta.—Los concursantes serán sometidos a un reconocimiento médico, con sujeción al cuadro de exenciones del Cuerpo de la Guardia Civil.

Sexta.—Los ejercicios de oposición serán:

- 1.º Cultura general.
- 2.º Ejecución de una obra de concierto de libre elección y otra que será elegida como primera vista impuesta por el Tribunal.
- 3.º Contestar a las preguntas que sobre teoría general de la música se les formulen.

éptima.—Terminadas las pruebas, el Tribunal examinador elevará a la superioridad propuesta concreta de los concursantes que hayan alcanzado mayor puntuación. En igualdad de calificaciones será propuesto el de mayor edad.

Octava.—Los opositores propuestos por el Tribunal aportarán, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la propuesta de admisión, los siguientes documentos:

- a) Copia literal del acta de nacimiento, debidamente legalizada, para los que hayan nacido fuera del término jurisdiccional de Madrid.
- b) Certificado de antecedentes penales.
- c) Certificado de buena conducta y adhesión a la causa nacional, expedido por la Comisaría del Cuerpo General de Policía, o en su defecto, por la Comandancia del Puesto de la Guardia Civil o Alcalde.
- d) Certificado de licenciamiento del Ejército de Tierra, Mar o Aire para aquellos que hayan sido licenciados.
- e) Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo o Dependencia del Estado, Provincia o Municipio.
- f) Certificado de estudios primarios expedido por el Ministerio de Educación Nacional, que determina el artículo 42 de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945.
- g) Los que actualmente se encuentren en filas sustituirán los documentos del apartado c) por la copia de la filiación, hoja de castigos e informe del Jefe de la Unidad, al cursar la instancia por conducto regular.

También se valorará los que acompañen certificado de haber cursado estudios oficiales de música en algún Conservatorio nacional, cuyo extremo se hará constar en la instancia.

Novena.—Los nombrados músicos quedarán incorporados al Cuerpo de Policía Armada y sujetos a su disciplina y vendrán obligados a asistir a un Curso de Formación Policial en la Academia Especial, en calidad de internos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 28 de febrero de 1966.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar las oposiciones a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas, convocadas por Orden de 23 de noviembre de 1965.

En cumplimiento de la base octava de la Orden de 9 de diciembre de 1965, por la que se establecen las normas para el desarrollo de las oposiciones a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas y de acuerdo con la Orden ministerial de 23 de noviembre último, he dispuesto:

Que los Tribunales queden constituidos por los funcionarios siguientes:

Primer ejercicio

Presidente: Ilustrísimo señor don Adrián Alarcón Galán, Jefe de la Sección Central de Personal.
Vocal primero: Don José Padilla Díaz, Profesor de la Escuela Oficial de Telecomunicación.
Vocal Secretario: Don Jesús Arana y Arana, Profesor de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

Segundo ejercicio

Presidente: Ilustrísimo señor don Rafael Carbayeda Hevia, Jefe de la Sección Cuarta, Giro Telegráfico.
Vocal primero: Don José María Novillo-Fertrell Paredes, Profesor de la Escuela Oficial de Telecomunicación.
Vocal Secretario: Don Jesús Ramil González, Profesor de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

Tercer ejercicio

Presidente: Ilustrísimo señor don Marcos Lázaro Giménez, Jefe de la Sección Quinta, Adquisiciones.

Vocal primero: Don Florentino Contador Rodríguez del Castillo, Profesor de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

Vocal Secretario: Don Tomás Criado García, Profesor de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

Suplente para estos Tribunales: Don Manuel Coletto Rodríguez, funcionario del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación.

Se considerarán agregados al tercer Tribunal los Instructores de la Escuela don Macario Alonso Rando y don Rafael Berrocal Ramal, para la ejecución de los trabajos de Mecanografía y Transmisión y Recepción Morse.

La Comisión prevista para la práctica de los ejercicios en Santa Cruz de Tenerife estará integrada por el Delegado Jefe de Centro, o quien lo sustituya; el Técnico de Instalaciones más antiguo, y el funcionario del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación, don Enrique Barca Fabre.

El Director de la Escuela queda facultado para designar suplentes, si hubiere lugar, por razones circunstanciales de incompatibilidad por parentesco u otra causa, ausencia o enfermedad, que pudieran presentarse en el curso de la convocatoria, debiendo considerar que dichas incompatibilidades alcanzan igualmente a todos los componentes de la Comisión de Santa Cruz de Tenerife.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1966.—El Director general, Manuel González.

Sr. Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se rectifica la de 31 de enero de 1966 que convocó concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional.

Por resolución de 31 de enero de 1966, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero de 1966, se convocó concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, y habiéndose observado en la misma la omisión de la plaza de Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Granada, por la presente se rectifica aquélla, agregando a las vacantes anunciadas en ella la plaza que se indica.

Se entenderá modificado el plazo de presentación de instancias, en el sentido de que los treinta días concedidos en aquella convocatoria comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo modificar sus solicitudes aquellos que las tuviesen presentadas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1966.—El Director general, por delegación, José Manuel Romay.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre celebrado para proveer diez plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de esta Jefatura.

Aprobada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales —Sección de Contratación y Asuntos Generales—, con fecha 2 de marzo actual, la relación de concursantes admitidos para proveer diez plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de esta Jefatura, a continuación se relacionan los mismos, por orden de puntuación obtenida en el concurso-oposición libre, celebrado los días 10 y 20 de enero último:

| Número | Nombre y apellidos |
|--------|---------------------------------|
| 1 | Don Victoriano Bartolomé Antón. |
| 2 | Don Eulogio Méndez Suárez. |
| 3 | Don Carlos Martínez Méndez. |
| 4 | Don Lope García Rodríguez. |
| 5 | Don Francisco Ginzo López. |